



AVISO INFORMATIVO.

TERMINACION PROCESO DE CONTRATACION PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES EN LOS TERRITORIOS DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

La Lotería de Bogotá, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y considerando que el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 643 de 2001 en su artículo 47 numeral 5, emitió concepto de fecha 23 de diciembre de 2010 mediante el cual se pronuncia frente a la aplicación del Decreto 1289 de 2010 y a la Ley 1393 de 2010, normas estas que introdujeron modificaciones respecto a la rentabilidad mínima de los contratos de concesión del juego de apuestas permanentes o chance, que operen en línea y en tiempo real, los cuales no se registrarán por los estudios de mercado sino por la rentabilidad mínima determinada en la forma que se establezca por el gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se permite informar al público en general que el proceso de selección dentro de la invitación cuyo objeto era contratar la realización de un estudio con el fin de identificar el valor del mercado en el Juego de Apuestas Permanentes en ejecución del Contrato de Concesión No. 055 de 2006, se da por terminado por las razones arriba expuestas.

**LOTERIA DE BOGOTA.
30/12/2010**